Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0765
RADICADO N° 2016-00569-00

Se incorpora al expediente el documento aportado por la apoderada de la demandada, en la cual consta la respuesta que les dio el área Jurídica – Sección de PQRS del ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS INMOBILIZADOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., sin manifestación del Despacho, pues no se encuentra allí petición alguna para resolver (fl. 183 a 185).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 13 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 19/04/2023 de 2021 a las 8:00.a.m